



ACUERDO No. 00002

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Magdalena para la Vigencia Fiscal de 1999.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2903 del 24 de diciembre de 1998 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público le fue asignada una partida adicional a la Universidad del Magdalena en cuantía de MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000,00).

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución la suma señalada en el primer considerando.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en la cantidad de MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000,00), el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Magdalena de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

32.	APORTES	
32.1	NO CONDICIONADOS	
32.1.3	PRESUPUESTO NACIONAL	1.000.000.000
	TOTAL ADICIÓN	1.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el Artículo anterior abrase el siguiente crédito adicional al Presupuesto de Gastos de la Universidad del Magdalena para la vigencia fiscal de 1999, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO Y OBJETO DEL GASTO

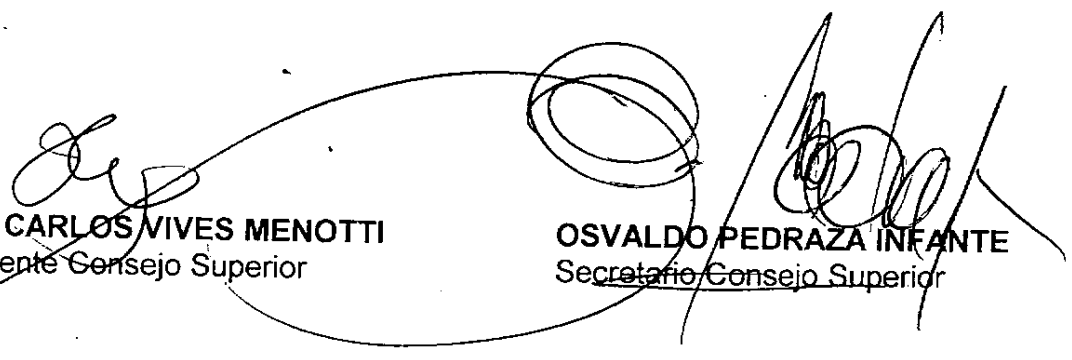
1
1.9

SERVICIOS PERSONALES	
INDEMNIZACIONES	1.000.000.000
TOTAL ADICIÓN	1.000.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H. a los, 14 ENE. 1999



JUAN CARLOS VIVES MENOTTI
Presidente Consejo Superior

OSVALDO PEDRAZA INFANTE
~~Secretario Consejo Superior~~